

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00535 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario la documental allegada por la liquidadora designada, sin embargo, se conmina a la misma para que acredite en el expediente la notificación de los acreedores en legal forma.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 039, hoy 7 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría